

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA \varnothing \varnothing FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad.—Palabras de aliento.—Ingenio municipal.—¡Lo de siempre!—Creación de Escuelas.—Un caso anómalo. Profesores de caligrafía.—Los primeros nombramientos de Maestras.

Oposiciones restringidas.—Por la plenitud. — León.—Lugo.—Pontevedra.—Tercel.—Valencia.

Asociaciones de Maestros. — Asamblea de la Asociación nacional del Magisterio primario.

Ecos del Magisterio. — Montepío del Magisterio.—A todos los Maestros de ambos sexos.—Direcciones de graduadas.—De la carrera del Magisterio.—Oposiciones restringidas del primer Escalafón.

Sección oficial.—Nombramientos pro-

visionales de Maestras propietarias por el quinto turno.—Real Academia Española.

Sección de noticias.

Del Ministerio.

Necrología y anuncios.

Revista femenina.

Aquel Maestro...

De matemáticas.

De pedagogía.—De la modulación en la lectura.

Ecos del Magisterio.—¿Los Maestros, secretarios de las Juntas locales?

Información internacional sobre la situación material de los Maestros.

Sección oficial.—Disposiciones varias de interés general.

708 *páginas*

Conteniendo Almanaque, Notas útiles, todas las disposiciones de interés general publicadas durante el año 1924, parte administrativa, personal del Ministerio, rectorados, Inspección, Secciones, Escuelas normales, etc., todo se halla en el

A N U A R I O

D E L

M A E S T R O

para 1925, que forma el tomo XXVIII de los publicados, y que ha sido puesto a la venta en todas las librerías de España al precio de

TRES PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Palabras de aliento.—Nuestro número de primero de año ha llevado a todos los Maestros y Maestras de España unas frases de aliento, en las líneas escritas expresamente para **El Magisterio Español** por el ilustre subsecretario de Instrucción pública señor García de Leániz.

«El ministerio de Instrucción pública—ha dicho—no ceja en su campaña. Presupuesto a presupuesto, paso a paso, intensifica, amplía las Escuelas y dignificar al Maestro, marchando en tan progresivo desarrollo hacia la consecución de tan hermoso ideal que en orden social sea el Maestro un sacerdocio, puesto tan alto que merezca el respeto de todos...»

Hermosas palabras que nos conviene repetir. Ellas forman nuestra bandera de combate desde hace muchos años. Ellas han sido y son la aspiración de **El Magisterio Español** desde su fundación; o sea «que el Maestro obtenga el respeto de todos».

Para ello es menester que el Estado acentúe enérgicamente su apoyo a la Escuela nacional y al Magisterio, dignificándolo en sueldos, en posición social, en autoridad ante los pueblos, librándolo de las asechanzas caciquiles, etc.

Para ello, sin duda, se puede contar con la cooperación y ayuda del ilustre hombre que está ahora al frente del Ministerio y de cuantos le secundan eficazmente.



Ingenio municipal.—En una población que pasa un poco de 1.000 habitantes hay Maestro y Maestra, y tienen derecho a indemnización de casa porque el municipio no la da.

A este Ayuntamiento le corresponde pagar 250 pesetas a cada Maestro, pero ha ideado una interpretación ingeniosa y económica del Estatuto, a saber: que las 250 pesetas ¡son para los dos!

Así dicen que cumplen el Estatuto. Según eso, en Madrid, por ejemplo, con 2.000 pesetas anuales se pagaría a todos los Maestros. ¡No era mala economía para el Ayuntamiento de Madrid!

¡Lo de siempre!—Sabemos de algunos Maestros de derechos limitados que han hecho gestiones cerca de las autoridades para que no se conceda plenitud a los que, en las oposiciones, no han conseguido plaza, aunque tengan puntuación suficiente para la aprobación.

Aducen, en apoyo de su idea, que ya en la convocatoria se dijo que no tendrían derecho a la plenitud, y que, si no hubiese habido esa prohibición, es posible que habrían acudido a los ejercicios muchos que no lo han hecho ante ella.

Este recuerdo a las prohibiciones de la convocatoria será sin duda un obstáculo más para la concesión que los aprobados vienen pidiendo.



Creación de Escuelas.—Nuestro estimado compañero D. Dionisio Correas publica en el diario «El Socialista» un extracto de la conferencia sobre creación de Escuelas que nuestro director señor Ascarza difundió hace algún tiempo por radiotelefonía.

El extracto está hecho con detenimiento, escrupulosamente y con cariño. Al final pone estas palabras:

«Aplaudimos sin reservas el contenido de esta conferencia, escuchada por miles de radioístas, tanto más cuanto que una de las preocupaciones más serias del partido socialista es la defensa de la cultura, y de ello han dado pruebas los representantes de este partido en el Parlamento y en los Municipios; ello lo sabe el señor Ascarza, a quien felicitamos»

Efectivamente, el partido socialista tiene en su programa el problema de la cultura. Lo hemos reconocido en varias ocasiones. En otra conferencia anterior, también dada por radio, al tratar de los locales-escuelas, requería el señor Ascarza, de una manera concreta, la iniciativa, la acción de las sociedades obreras, porque son precisamente esas clases las que más daños sufren con el abandono actual.

Nosotros llamamos a todos los amantes de la cultura y del Magisterio para una obra de difusión de la cultura popular. Y puestos en este terreno, habrá

de permitírsenos expresar la opinión de que, a nuestro juicio, el partido socialista, y, en general, los partidos y sociedades obreras podrían y deberían ejercer una acción más intensa en estas materias de Escuelas y Maestros. No basta ponerlo en el programa. Un poco más de calor en la campaña, aplicándose a la corrección de hechos determinados, abusivos, etc., veríamos nosotros con mucho gusto y con mucho aplauso.

Son los elementos obreros los que más necesitan de las Escuelas nacionales, pues no pueden enviar sus hijos a establecimientos de lujo; son sus hijos los que más dificultades suelen hallar para ingresar en las Escuelas, y los que más han de padecer de las malas condiciones de los locales vergonzosos que hemos denunciado tantas veces, y son esas sociedades fuerzas vivas que pueden ejercer acción más intensa y decisiva. Y dicho esto, dictado por el interés de la causa que todos defendemos, repetimos las gracias al señor Correas.



Un caso anómalo.—Nos dicen lo siguiente:

«Llamamos la atención del señor subsecretario del Ministerio de Instrucción pública acerca de la situación anómala creada al profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Jaén, D. Antonio Piedra Muñoz.

El señor Piedra fué jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, el 29 de diciembre de 1923, luego de treinta años de servicios sin nota desfavorable en su expediente, y sin haber disfrutado «ni un sólo día de licencia». Pero se vió dolorosamente sorprendido con la declaración oficial de que no tenía derecho a percibir haberes pasivos porque de los treinta años de su vida profesional sólo se le computaban los cinco que habían transcurrido desde que sus haberes pasaron a la categoría de sueldo. Entonces el señor Piedra solicitó que se le declarara apto para continuar desempeñando su cargo hasta conseguir los servicios que le hicieren acreedor al percibo de haberes pasivos, y «esta es la hora» de que aun no se ha resuelto nada, no obstante tratarse de un caso de justicia y de humanidad.

Como el Estado no puede desamparar

a sus servidores, aceptando y pagando antes su labor profesional y rechazándola luego, a pretexto de una denominación distinta en el modo de percibir sus haberes, esperamos que el señor subsecretario resolverá de un modo favorable el caso anómalo del señor Piedra, ya que hay un precedente, que el señor Piedra cita en su solicitud, y ahora se confirma en el Reglamento del Cuerpo de Secretarios municipales, en el que se dispone que cuando estos funcionarios cumplan la edad reglamentaria no sean jubilados si no han agotado los años de servicios necesarios para recibir pensión vitalicia.

Por justicia y por humanidad, así debe hacerse con el señor Piedra.



Profesores de Caligrafía.—Llamamos la atención de las autoridades sobre la situación y la dotación de los profesores de Caligrafía en las Escuelas Normales.

Tienen una dotación inferior a los de otras materias especiales, no obstante imponérseles más horas de trabajo, y esperamos que en el primer presupuesto que se forme se remediará esa desigualdad.



Los primeros nombramientos de Maestras.—Insertamos en otro lugar de este número los primeros nombramientos de Maestras del quinto turno, de las últimas oposiciones. Ya hemos dicho la causa de no hacerse más nombramientos ahora. Se está esperando la relación de preferencias, o, mejor dicho, los oficios de las opositoras de las islas Canarias. Creemos que se les han reclamado por telégrafo, y es de esperar que lleguen muy pronto, y entonces se harán todos los demás nombramientos hasta los 710 prometidos.

Nuestra Revista Legislativa, del jueves próximo, estará dedicada a dar instrucciones y modelos de fichas para solicitar en el turno de traslado voluntario, cuyo plazo termina en fin del mes corriente. En ella contestaremos a diferentes preguntas que nos han formulado nuestros suscriptores en estos días.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Por la plenitud.—Nuestro compañero D. Isidro Lázaro, de Tabanera de Cerrato, nos envía un razonado artículo, que sentimos no poder insertar por falta de espacio, abogando con buenos argumentos para que se conceda la plenitud y el paso al primer Escalafón a todos los Maestros de derechos limitados que en las oposiciones actuales han sido calificados con puntos sobrados para la aprobación.

Ya hemos consignado nuestra opinión favorable a estos deseos, y, por tanto, no hay para que repetirla.

León.—Señoras opositoras propuestas para el cupo de plazas anunciado en la convocatoria:

1, doña Adela Fuertes; 2, María Araujo; 3, Jacoba González; 4, Josefa Meneeses; 5, Daría García; 6, María Álvarez García; 7, Obdulia Dotti; 8, María Asunción Cifuentes; 9, Florinda Pérez; 10, Elipiana Armendáriz; 11, Modesta Bajo; 12, María Amparo Díez; 13, Antonia J. García, y 14, Teresa Parrado.

Hay veintiuna opositoras más aprobadas, que el Tribunal considera dignas de ingresar en el primer Escalafón.

Señores opositores propuestos para el cupo de plazas anunciado en la convocatoria.

1, D. Martín García González; 2, Santiago Marqués y Marqués; 3, Salvador Hernández Manso; 4, Eduardo Baños Herrero; 5, Cesáreo García Valbuena; 6, José Adán Amorós; 7, Juan José Badiola Díez; 8, Hipólito Linares Montán; 9, Mariano de la Torre García; 10, Laurentino García del Pozo; 11, Pedro González Cabo; 12, Casimiro García Puente; 13, Francisco Carreño Rodríguez; 14, Eleuterio González Llamazares; 15, Mariano B. Olmedo Delgado; 16, Emilio Cubero Fernández; 17, Cristóbal Espinosa Huelma; 18, Heliodoro Ordás y Goyanes; 19, Justo Vicente Martínez; 20, Pío Almarza Álvarez; 21, Timoteo González Albalá; 22, Francisco Sastre Jiménez; 23, Nicolás Quiroga Riesco; 24, Tomás Gordón Ordás; 25, Román Maeso Nicolás.

Hay setenta y nueve opositores más,

aprobados, que el Tribunal considera dignos de ingresar en el primer Escalafón.

Lugo.—D. Florencio Martínez Román, de Ber (Bóveda-Lugo), nos envía un artículo pidiendo adhesiones para solicitar de las autoridades «que se reconozca mérito a los opositores aprobados en las que actualmente se celebran para obtener la plenitud de derechos y disfrutar el ascenso de 3.000 pesetas tan pronto el presupuesto lo permita, dejando la nueva convocatoria de oposiciones restringidas para fecha en que, una vez ascendidos los aprobados ahora, quede una parte del crédito sin invertir».

Las adhesiones deben ser de todos los ahora aprobados que no alcanzan plaza, y el ruego va dirigido especialmente a los de Lugo, que deberán manifestar su adhesión mediante tarjeta.

Pontevedra.—Nos comunican que ha habido protestas en las oposiciones del segundo Escalafón en Pontevedra, y se nos pide influyamos para que se haga una revisión de los ejercicios.

Nos limitamos a recoger el ruego que se nos dirige, llamando la atención de las autoridades. A esta distancia, y sin conocer lo ocurrido, ni menos los ejercicios, no podemos inclinarnos a ningún bando. Las autoridades, inspiradas en la justicia, resolverán seguramente lo que proceda.

Teruel.—Recibimos el siguiente telegrama que trasladamos a las autoridades:

«Maestros aprobados en las oposiciones restringidas de Teruel, rueganle apoyo petición de que se den las plazas de siertas en Maestras de esta provincia a los Maestros.—Gresa.»

Recomendamos esta petición por si dentro de los propósitos de la superioridad pudiera accederse a lo solicitado.

Valencia.—Los opositores aprobados o que han obtenido puntuación suficiente para la aprobación y han quedado sin plaza, han solicitado de la superioridad que se les considere con plenitud de derechos y pase al primer Escalafón.

Ya hemos expuesto nuestra opinión sobre esta materia.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asamblea de la Asociación nacional del Magisterio primario

El día 3 de los corrientes se reunió la Directiva de esta Asociación en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros, y a la hora anunciada, con asistencia de la mayor parte de los vocales que la integran. Procedióse a la constitución de la Junta, tomando posesión de sus cargos los vocales nuevamente elegidos.

Puesta a discusión el acta de Madrid, se nombró una Comisión, compuesta de los señores Delgado, de Córdoba; López, de Alava, y Calzada, de Palencia, la que informa en el sentido de que se acepten todos los votos emitidos a favor de D. Sidonio Pintado, y que se le nombre vocal representante de esta provincia. Hecha votación nominal, se acuerda por mayoría aprobar el dictamen de la Comisión, y que se le extienda el oportuno nombramiento al señor Pintado.

El señor presidente dirige un saludo cariñoso a los señores vocales que traen la representación de los Maestros nacionales de las provincias españolas, confiando en que la labor de estas sesiones ha de ser altamente beneficiosa para los intereses que afectan a la clase.

El señor Piñeiro, de Coruña, elogia la actuación del ex gobernador de aquella provincia D. Pío López Pozas, que ha procedido a la apertura de varias Escuelas clausuradas, creando varios comedores para niños y dispensando una protección decidida a la Escuela nacional.

Después de unas observaciones hechas por el señor Huerta, de Albacete, hace uso de la palabra el señor Casero, proponiendo que, en vista de que son muchas las autoridades que han concedido al Magisterio toda clase de prestigios para el mejor desempeño de su cargo, además de nombrarlos para los cargos de concejales, alcaldes y diputados provinciales, con lo que se ha reparado la injusta preterición en que le tenían los antiguos partidos políticos, propone que una Comisión de esta Directiva visite al señor presidente del Directorio mili-

tar para manifestarle, en nombre de todo el Magisterio, su gratitud por la actuación favorable para la Escuela nacional y para el Magisterio. Se acuerda, de conformidad con lo propuesto, como asimismo se accede a la petición del señor Piñeiro, acordando enviar telegrama de adhesión al acto que celebrará mañana en la Coruña en mensaje al ex gobernador señor López Pozas.

Se da lectura a la Memoria de Secretaría, en que se hace relación de las gestiones llevadas a cabo por la Comisión permanente, siendo aprobada por unanimidad, acordándose, además, por aclamación, conceder un voto de gracias al secretario señor Campillo. Es igualmente aprobado por unanimidad el resumen de cuentas leído por el tesorero señor Xandri.

Puesto a discusión el tema sobre el periódico de la Asociación, se acuerda nombrar una Comisión, formada por los señores Rodríguez, de Cáceres; Rivellón, de Teruel, y Eusebio López, de Alava, dejando la discusión para la sesión próxima.

Asisten los representantes siguientes: D. Luis Eusebio López, de Alava; D. Eleazar Huerta, de Albacete; D. Francisco Mallol, de Alicante; D. Ricardo Álvarez, de Avila; D. Mario González Rivas, de Badajoz; D. Leopoldo Casero, de Barcelona; D. Gonzalo Orcajo, de Burgos; D. Angel Rodríguez, de Cáceres; D. José Gómez Rodríguez, de Cádiz; D. Francisco Roca, de Castellón; D. Eduardo Delgado, de Córdoba; D. Santiago Piñeiro, de Coruña; D. Godofredo Fernández, de Cuenca; D. Luis Moreno, de Gerona; D. Pedro Píriz, de Granada; D. Adolfo Franco Lillo, de Guadalajara; D. Leovigildo Aguado, de Guipúzcoa; D. Manuel Puntas, de Huelva; D. Manuel Gascón, de Jaén; D. Julián Martínez Bendito, de Logroño; D. Manuel González, de León; D. Juan Ramón, de Lérida; D. Sidonio Pintado, de Madrid; D. Guillermo Conesa,

Murcia; D. Pablo Miaja, de Oviedo; D. Teófilo Calzada, de Palencia; don Ludivino Corbo, de Salamanca; D. Ricardo Gutiérrez, de Santander; D. Eustaquio Herranz, de Segovia; D. Manuel Asián, de Sevilla; D. Dionisio Rivera, de Soria; D. Juan Declós, de Tarragona; D. José Rivelles, de Teruel; D. Vicente del Castillo, de Toledo; D. Ricardo Vecina, de Valencia; D. Jesús Mato Lebrero, de Valladolid; D. Justo Pastor, de Vizcaya, y D. Agustín Aboy, de Zamora.

Sección de socorros

La sesión de la tarde se dedica a la Sección de socorros mutuos, dando cuenta el señor Calzada, representante de Palencia, de las orientaciones que la Comisión nombrada al efecto cree conveniente llevar a socorros mutuos, pidiendo que se desnaturalice la administración y la acción mutualista, en cuya discusión intervienen varios delegados, y se acuerda que se intensifique la propaganda.

El señor Casero, de Barcelona, pide un voto de gracias para la Comisión que se nombró el año anterior, integrada por los señores Calzada, Herranz y Rivera, por su estudio en el asunto que se debate. La ponencia, después de larga discusión, retira la proposición presentada.

El tesorero lee las cuentas, con los datos siguientes: Socorros concedidos desde la fundación, 2.658, y se han concedido a los socios mutualistas 1.760.984 pesetas.

Conferencia de D. José Rogerio Sánchez

A continuación dió su anunciada conferencia el culto catedrático del Instituto de San Isidro, D. José Rogerio Sánchez. Hace la presentación el señor Xandri, enumerando los méritos del conferenciante.

Empieza el señor Rogerio Sánchez dirigiendo un cordial saludo a los Maestros, y dice que no tiene otros méritos que el de una buena voluntad. Justifica su aceptación a dar esta conferencia porque entiende que todo Maestro, en cualquiera de los grados de enseñanza, tiene obligación de prestar su concurso, por modesto que sea, a todo acto de cultura.

Dice que la circunstancia de ser padre le infundió cariño a los niños, y al ponerse en contacto con los Maestros en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, pensó en la obra meritoria que éstos realizan, y se identificó con ellos, adquiriendo sus anhelos, sus inquietudes, y comprendiendo que tenía que adoptar las armas que los Maestros esgrimen para llegar al alma de los niños.

No considera oportuno ocuparse de política pedagógica, y ha buscado en los clásicos el tema de esta conferencia. Comenta el «Coloquio de los perros», comparando la actual situación de los españoles con la de los tres hospitalizados en Valladolid, y deduce la situación que debe adoptar el profesorado español. Debemos ser algo poetas y realizar nuestro ideal por nuestro propio esfuerzo; como alquimistas, debemos aumentar los valores intelectuales para crear la patria que anhelamos, y como arbitristas, hemos de tener inquietudes y cambiar nuestro modo de ser, que tan malos resultados está produciendo. Soñamos con la lotería, de la que esperamos la felicidad, y esto da idea de nuestra especial idiosincrasia.

Estima que no debemos ser pesimistas, puesto que de nosotros depende el resolver los problemas que nos están encomendados. Continuemos trabajando con entusiasmo en la renovación espiritual de nuestro pueblo, confiados en que si nosotros no vemos los resultados, porque una vida es muy corta, nuestros hijos o nuestros nietos lograrán ver completa la obra.

Una nutrida salva de aplausos premia la excelente labor del docto conferenciante.

Segunda sesión

Continúan las sesiones de la Junta directiva de esta Asociación, a las diez de la mañana, en la Escuela Normal Central de Maestros. Preside el señor Martínez, y asisten a ella todos los señores que figuran en el acta anterior, más D. Sidonio Pintado, vocal por la provincia de Madrid.

Abierta la sesión, el señor secretario da lectura al acta de la anterior, siendo aprobada por unanimidad.

El señor Eusebio López, de Alava, propone que se deje lo referente a discusión

del periódico y elección de cargos para el último punto de la orden del día. Se accede a ello.

Mejoras económicas.—Toman parte en la discusión de este punto casi todos los señores vocales, destacándose la aspiración de que se conceda el sueldo mínimo de 3.000 pesetas a todos los Maestros nacionales sin excepción. Se discute si conviene reiterar las peticiones hechas con respecto a sueldos en las sesiones del año anterior, si procede la presentación de una escala en donde se concreten las aspiraciones circunstanciales de la clase. Convenida la necesidad de formar plantilla, se nombra una ponencia, compuesta por los señores Roca, Pintado, Casero, Herranz, Orcajo y Puntas, para que estudien las diferentes escalas presentadas por los señores vocales y propongan la que a juicio de la ponencia debe elevarse a los Poderes constituidos.

Gratificación de adultos.—Después de haber intervenido en la discusión de este punto varios señores vocales, y en vista de una Real orden recientemente publicada en **El Magisterio Español**, en la que se concede el derecho a un Maestro a percibir por este concepto la cuarta parte del sueldo que disfruta, se acuerda que la Comisión permanente haga un llamamiento a todos los asociados que quieran incoar el oportuno pleito para reclamar el derecho a dicha gratificación, en la proporción antedicha, encargándose a la vez de hacer las gestiones que exija la tramitación de dicho pleito.

También se acuerda pedir que se concedan clases de adultas a todas las Maestras, siendo voluntaria la aceptación de este servicio.

Con respecto a la gratificación por casa, se acuerda aceptar como buena la escala que determina el artículo 15 del vigente Estatuto, pidiendo que el Estado se encargue del pago de dicha gratificación, incautándose de lo que hoy abonan los municipios por este concepto.

Que en los edificios escolares que se construyen de nueva planta tengan casahabitación para el Maestro.

En cuanto al número y clase de Escuelas, la Directiva acuerda pedir que se mejore el funcionamiento de las actua-

les; que se creen todas las Escuelas cesarias que exige el censo escolar España y que se establezca la graduación en todos los sitios donde lo aconseje dicho censo.

Cuerpo auxiliar.—Después de intervenir varios señores vocales sobre la conveniencia de crear un Cuerpo auxiliar del Magisterio, para suplir a los Maestros enfermos o que por cualquier causa fortuita tienen que permanecer algún tiempo fuera de su cargo, se acuerda que el Estado pague los sustitutos que hayan de desempeñar la Escuela durante la enfermedad del Maestro.

Derechos pasivos.—Intervienen en discusión de este interesante punto mayoría de los vocales, y tras largo debate se acuerda pedir que estas obligaciones pasen al Estado, conservando legislación que con respecto a derechos pasivos tiene hoy el Magisterio.

Publicación de libros por la Asociación.—Tras breve discusión se conviene en que debe proseguirse la publicación de libros, propiedad de la Asociación Nacional, en cuanto lo permita el estado económico de la misma, previas debidas garantías.

Se discute sobre la conveniencia de editar libros por materias o en forma enciclopédica. Expuesta su opinión por varios señores vocales, se aplaza la discusión de este punto hasta la sesión de la tarde.

El señor secretario da lectura a la proposición, que firman los señores Casero, Piñero, Asián, Pintado y Puntas, en la que se pide que se declare urgente la discusión de la misma; que la Directiva declare haber visto con profundo disgusto la Real orden de 31 de octubre del pasado año, y que se pida su derogación por no haberse interpretado debidamente la sentencia del Supremo; que dada la descomposición que se encuentra el Escalafón general del Magisterio, se declare nulo y se pida una revisión del mismo, retrotrayendo el derecho de cada Maestro al que tenía en 1912, no reconociendo otros censos posteriores que los debidos a antigüedad y a la oposición restringida; que para llevar a efecto dicha revisión se nombre una ponencia o Junta de Maestros de las distintas categorías

y funcionarios del Ministerio, debiendo estar en mayoría los Maestros, y que se refundan en uno los dos Escalafones. Se acuerda acceder a la primera petición, dejando la discusión de la propuesta para la próxima, y se levanta la sesión.

Tercera sesión

Continúan las sesiones la Junta directiva de esta Asociación, a las cuatro de la tarde, en la Escuela Normal Central de Maestros. Preside el señor Martínez, y asisten todos los señores que figuran en el acta anterior, más el señor Franco Lillo, vocal por la provincia de Guadalajara.

Abierta la sesión, el Secretario da lectura del acta de la anterior, que es aprobada con pequeñas modificaciones.

Se pone a discusión la propuesta presentada en la sesión de esta mañana. La defiende el señor Casero.

El señor Pastor, de Bilbao, aclara lo referente a la anulación del Escalafón y propone, y así se acuerda, que se pida la revisión del mismo y que no se anule el actual hasta que se halle confeccionado el nuevo. El señor Corbo defiende el Escalafón, y después de una rectificación del señor Casero, se acepta la propuesta con la sola modificación de lo indicado por el señor Pastor.

Mejoras económicas.—La ponencia nombrada en la sesión de esta mañana, presenta la siguiente escala:

2 %	8.000 ptas.	630 plazas	5.040.000
3 »	7.000 »	944 »	6.608.000
6 »	6.000 »	1.890 »	10.980.000
25 »	5.000 »	7.876 »	38.100.000
27,40 »	4.000 »	8.624 »	34.496.000
36,60 »	3.000 »	11.536 »	34.608.000
100,00		31.500	129.832.000

Es aprobada por la Directiva, acordando se haga constar que ésta no satisface las aspiraciones de la clase, puesto que no pone al Magisterio en idénticas condiciones que los demás funcionarios del Estado. Constituye sólo una petición circunstancial, que se formula teniendo en cuenta la crítica situación de la Hacienda pública, pudiendo además concederse, si no se puede de una vez, en dos anualidades. Se acuerda además que se acompañe a la petición un estudio comparativo con las escalas que rigen en

Correos y Telégrafos y otros Cuerpos similares, para que se vea la justicia de nuestra petición.

Para que exista siempre la debida proporcionalidad entre las distintas categorías del Escalafón, se acuerda pedir que en la creación de nuevas plazas se dé un tanto por ciento proporcional a cada categoría.

Estima la Directiva que conviene nombrar una comisión gestora para que en unión de la Permanente, y cuando ésta lo estime oportuno, se traslade a Madrid para gestionar lo referente a estas mejoras que se solicitan. Para esta comisión se designa a los señores Eusebio Lopez, de Alava; Conesa, de Murcia; Puntas, de Huelva; Casero, de Barcelona; Fernández, de Cuenca, y Roca de Castellón.

Se da un amplio voto de confianza a la Permanente y a esta Comisión gestora para determinar la forma y tiempo a que han de sujetarse las gestiones.

Se da lectura a una proposición que firman los señores Corbo, Vecina, Delgado, Puntas, Mato, Calzada y Pintado, en la que se pide que la Directiva proteste de los procedimientos de algunos Inspectores; que se nombre una inspección superior para estos funcionarios, y mejor, que se llegue a la supresión del Cuerpo, fusionando los Escalafones del Magisterio e Inspección.

Se discute dicha propuesta, y el señor Orcajo pide que se haga constar en acta que hay muchos Inspectores dignísimos; y que debe protestarse sólo de la conducta de los que proceden mal. Esta es la opinión también de la Junta directiva.

Se acuerda reiterar la petición de que la función inspectora sea ocasional, y que se realice por los Maestros del Escalafón, como asimismo que la Asociación defienda a los Maestros perseguidos.

El presidente hace la aclaración, interpretando el sentir de la Directiva, de que ésta reconoce la honorabilidad del Cuerpo de Inspectores, lamentando que algunos, por excepción, no respondan a la delicada y alta función que se les encomienda. La Junta asiente a las palabras de la Presidencia.

Libros de la Asociación.—Se reanuda la discusión sobre el tema, y después de

intervenir varios señores vocales, se acuerda que la Asociación edite libros de texto para las Escuelas de las diferentes materias, formando enciclopedias para los distintos grados, abriendo concurso para cada una de las asignaturas.

Votaron por textos separados, Alava, Cáceres, Cádiz, Gerona, León, Málaga, Oviedo, Sevilla, Tarragona, Zamora, Murcia y Lérida; por Enciclopedias, Alicante, Badajoz, Burgos, Castellón, Córdoba, Cuenca, Huelva, Jaén, Logroño, Salamanca, Toledo, Valencia, Valladolid y Vizcaya; y se abstuvieron, Avila, Guipúzcoa, Barcelona, Guadalajara, Albacete, Granada y Coruña.

Propuestas de las Asociaciones adheridas.—Se acuerda pedir que se establezca la Escuela unificada, con la debida relación entre los distintos grados de la enseñanza y del profesorado, con facilidades para que todo niño con capacidad suficiente pueda seguir la carrera para la que demuestre mejores aptitudes.

En cuanto al Estatuto, que se reforme el actual, ampliándole para recoger en él toda legislación de Primera enseñanza, o sea formando la codificación.

Que la preparación del Magisterio sea universitaria, pues esa es la tendencia en las naciones más adelantadas.

Que se hagan obligatorios los campos agrícolas.

Que las vacaciones sean iguales para las Escuelas nacionales, municipales y privadas, debiendo someterse en todo las Escuelas municipales a la ley general.

Que se exima a los Maestros del pago de todo impuesto municipal, como se hace con otros funcionarios.

Se insiste en la petición de que se supriman las oposiciones restringidas entre los Maestros del primer Escalafón, y manifestar el agrado con que se veía la no celebración de las ya anunciadas. A petición de algunos vocales, se hace constar que este acuerdo fué tomado por unanimidad.

Por aclamación se acuerda solicitar del Gobierno que los no eliminados en las oposiciones restringidas del segundo Escalafón, que han tenido lugar en el año último, así como los que en cualquier fecha tengan aprobadas oposiciones, se les cancele la nota de derechos limitados y pasen al primer Escalafón.

Que no se creen Escuelas municipales en ninguna localidad hasta que tengan las nacionales que determina la ley.

Para terminar con el analfabetismo, que permanezcan en filas los que no sepan leer y escribir hasta que adquieran estos conocimientos, y que se cree el Cuerpo de Maestros militares.

Que el personal de las Secciones se nutra con Maestros que tengan más de cinco años de servicios.

Que se constituyan Tribunales de honor para los que merezcan ser juzgados por su mala conducta.

Que se autorice a los Maestros para que puedan dar lecciones particulares.

Se ratifica el acuerdo de años anteriores sobre certificado escolar.

* * *

Ayer, por la mañana, se celebró nueva sesión, dedicada a examinar y discutir algunas de las proposiciones formuladas por las Asociaciones de provincias, tomándose en consideración buen número de ellas.

Se levantó la sesión poco antes de las doce a ruego de varios representantes, que deseaban tener algún tiempo libre. Se les citó a las cuatro de la tarde en el domicilio social, para cambio de impresiones, y a las cinco y media en la Escuela Normal para continuar las discusiones de asuntos pendientes.

Hoy, a las doce, se celebrará la sesión de clausura, y, a continuación, un banquete de despedida.

La festividad del día nos obliga a cerrar el periódico antes que de ordinario, y por esa razón no podemos dar más amplios detalles de las sesiones de ayer. Lo haremos en el número próximo.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios.
por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar
1,50 pesetas

Ecós del Magisterio

Montepío del Magisterio.—En *El Magisterio Español* correspondiente al 16 del corriente, leo el artículo del señor Trujillano, que lleva el mismo título que encabeza estas líneas, y en él se lamenta de la negativa del Directorio a su petición de que sea creado el Montepío del Magisterio y de la indiferencia de la clase ante asunto de tan vital interés como éste.

Es digna de aplauso la actitud del señor Trujillano; pero creo que su fracasado intento no hubiera resuelto el problema de los socorros mutuos. Existen, que yo sepa, en la actualidad: el Montepío de la Nacional, el titulado Justicia y Caridad y el que se dispone a constituir la Confederación Nacional de Maestros. Y digo yo: ¿Por qué el señor Trujillano y cuantos tratan de crear asociaciones nuevas no unen sus esfuerzos a los de la Nacional y tratan de unir a todos los Maestros en el Montepío que ésta tiene constituido?

Se me contestará que tampoco eso resolvería el problema, pues la clase no respondería como debiera; pero si no responde, con hacer divisiones y más divisiones no se consigue otra cosa que debilitar las pocas fuerzas que hay unidas.

Por eso, lo más práctico sería que un ministro hiciera obligatoria la Asociación de socorros mutuos, que podría funcionar de modo igual o parecido a como funciona la de la Guardia civil, donde cada individuo contribuye con «diez céntimos» por defunción, yendo el importe de la recaudación a repartirse por igual entre la viuda y huérfanos del fallecido, y si es soltero o viudo sin hijos a sus herederos legítimos.

Si esta idea llegara a cristalizar, tendríamos todos la satisfacción de que, al fallecer, nuestra familia podría atender a sus más perentorias necesidades, pues contaría como herencia con tres mil pesetas, por lo menos, cantidad que paulatinamente iría aumentando con las cuotas de los jubilados que quisieran seguir perteneciendo a la asociación, y con el aumento de plazas en el Magisterio, que aunque lento, es de presumir que continúe.

Si la cantidad indicada pareciera pequeña, puede aumentarse formando una escala que empiece por «diez céntimos» y termine en «veinticinco o treinta», cuota que satisfarían los Maestros de las primeras categorías.

Mediten esto todas las asociaciones, desde la Nacional hasta la última de partido, y preocúpense de ello en vez de dedicarse, como acertadamente observa el señor Trujillano, a criticar cuanto se legisla, pues hay cosas, como esta de que hablo y el Colegio de Huérfanos, que si no cuenta con ellas el Magisterio, no es por abandono de los Poderes públicos, sino por la apatía e indiferencia de los Maestros.

FABRICIANO JIMENEZ

Parrillas y diciembre de 1924.



A todos los Maestros de ambos sexos. Van a confeccionarse los próximos presupuestos. Unifiquemos nuestras aspiraciones. Nada de voces aisladas. Menos palabras. Hechos. Urge pedir:

1.º Escala de 3.000 a 12.000 pesetas, sin distingos de segundo Escalafón, ni derechos limitados, figurando éstos a continuación de los del primer Escalafón.

2.º Ascenso por quinquenios, de 1.000 en 1.000 pesetas, desapareciendo la categoría de 3.500.

3.º 500 pesetas para material diurno.

4.º 625 para gratificación de adultos.

5.º 150 pesetas para material de adultos.

6.º Creación de 3.000 Escuelas cada año, hasta llegar a las 75.000.

El que esté conforme con esto que me mande su adhesión a la mayor brevedad para elevar después una instancia al Gobierno. No perdamos tiempo. Todos a una.

FERMIN PALAU CASELLAS

Maestro nacional de Alcoletge (Lérida).



Direcciones de graduadas.—Las direcciones de graduadas debieran proveerse por oposición rigurosa. Estas oposiciones debieran celebrarse en las capitales de provincias o en las de los distritos universitarios, aprobando tantos opositores como graduadas haya en la provincia o distrito, y formando una lista

que irían cubriendo las vacantes que hubiere.

En estas oposiciones podrían tomar parte todos los Maestros, sin mirar título ni Escalafón, siendo el único mérito la puntuación obtenida, y después de ésta, acaso la edad.

También haría extensivas estas oposiciones para proveer las Escuelas nacionales de la capital de la provincia. Las oposiciones de ingreso y mejora de categoría y Escalafón, las suprimiría.

CLEMENTE JULIAN MARTIN

Los Marcos-Venta (Valencia).

De la carrera del Magisterio. Otra opinión.—En *El Magisterio Español*, número 7.083, leo con sumo gusto la «Opinión», del cronista Bay, respecto a la crisis de alumnos en las Escuelas Normales, y con gran claridad comparativa demuestra los sacrificios del Magisterio, el agotamiento de energías, etc.

Mas recurriendo al Escalafón del Magisterio, publicado en 1922, y a la «Gaceta de Madrid», en que se publican «La corrida de escalas», llegaremos al convencimiento (sin recurrir al plebiscito) del porqué las Escuelas Normales se despueblan.

En el expresado Escalafón figuran con plenitud de derechos 8.971 Maestros. La «Gaceta de Madrid» del 22 de noviembre publica la Real orden de corrida de escalas de fecha 19, por la que pasan a 3.500 pesetas hasta el número 3.300 del expresado Escalafón.

Figuran ascendidos 15 al expresado sueldo.

Tomando como término medio este número de ascensos al mes, el número 8.971 tardará en ascender a 3.500 pesetas la friolera de ¡treinta y un años y siete meses!

Bonito porvenir el tener un ascenso de 500 pesetas en toda una carrera, ya que su ascenso coincidiría al cumplir los sesenta años de edad.

¿Cuándo conseguirán el ascenso los últimos opositores y sucesivos?

Teniendo en cuenta que a 3.000 pesetas de sueldo no corresponden 250 mensuales, y si solamente 220, de las que hay que descontar suscripciones a prensa profesional, revistas, sin hacer mención de

los repartos de utilidades, facultativos y cédula personal de POTENTADO.

No obstante, todo ello sería llevadero.

Las Normales se poblarían, si nuestro Escalafón proporcionalmente nos diese un ascenso cada cinco años, o se implantasen las conclusiones que «XX» razonaba en su concienzudo estudio en *El Magisterio Español*, núm. 6.923, y que titulaba «El problema económico del Magisterio».

Si considerase no ser abuso de la bondad del digno señor Director de *El Magisterio Español*, me permitiría suplicarle la reproducción del expresado escrito, haciendo llegar a manos de los señores representantes de las provincias en la Directiva de nuestra Asociación Nacional, con el fin de que lo llevasen estudiado para las próximas reuniones de la Directiva.

ENSANMO



Oposiciones restringidas en el primer Escalafón.—Insisto que los opositores sean llamados por grupos que puedan realizar todos los ejercicios en ocho días a lo sumo.

¿Cómo van a realizar más de un viaje los que se hallen en un extremo de España y con malas comunicaciones?

Puede suceder que el primer grupo o primeros grupos que actúen sean, como en la vanguardia de las tropas de combate, los que sufran el más fuerte rigor del choque; pero éste podría atenuarse no haciendo eliminatocio cada ejercicio, sino que el tribunal fuera haciendo la calificación de cada individuo, y después de haber actuado todos, y en vista de las notas tomadas de los ejercicios no escritos y examen de éstos, hicieran la calificación definitiva, base de la lista de los aprobados.

Este procedimiento también les parecerá a algunos de poca garantía; pero ¿no hemos de confiar algo en la rectitud del tribunal y su deseo de hacer justicia?

Yo por lo menos lo prefiero al sistema en perspectiva que emplee tres o cuatro meses, obligue a dos o tres viajes, largas estancias en Madrid, la enseñanza mal atendida, la casa abandonada y los dineros yéndose bonitamente para al final del cuento, quedar sin plaza, que es lo más doloroso.

J. CAMPO RENEDO

SECCIÓN OFICIAL

NOMBRAMIENTOS

Relación de Maestras nombradas propietarias, de acuerdo con el Estatuto vigente, y por el quinto turno, con carácter provisional.

Número 2 de la lista, doña Rosario Rodríguez Fernández, se le adjudica la Escuela de La Cañiza (Pontevedra).

3, María D. Ordóñez Fernández, para Moreda (Aller) (Oviedo).

4, Raquel Fernández del Río, Castro Meilan (Lugo).

5, Josefa Blanco S. José, Villavendimio (Zamora).

6, María Remedios Higuera Martínez, Churra 2 (Cabezo de Torres) (Murcia).

7, Concepción Capdevila Gual, Montesquiu (S. Quirico de Besora) (Barcelona).

8, Antonia Donay Vidal, Nájera (D. g.) (Logroño).

9, Encarnación Masiá Zurita, Manzanares (D. g.) (Ciudad Real).

10, Antonia Chuet Santiveri (Rourell) (Tarragona).

11, Griselda Sánchez Calvo, Ventosa del Río Almar (Salamanca).

12, Margarita Cortadellas Baltasar, Bicastre (Tarragona).

13, Julia Samaniego Rodríguez, Bañobarez (Salamanca).

14, Patrocinio Ordóñez Arranz, Yepes (Toledo).

15, Enriqueta Castellanos Pereda, San Ildefonso (D. g.) (Segovia).

16, María del Carmen Díaz García, San Martín de Trevejo (Cáceres).

17, Rafaela Cabrera Peláez, Minas Reales (Córdoba).

18, Carmen Díaz de Castro, Osuna (Sevilla).

19, María M. Vilá Capell, Peñíscola (Castellón).

20, Josefa Ginés Voltá, Valcebne (Barcelona).

21, María Monte Sarabia, Sierrapando (Torrelavega) (Santander).

22, Eugenia Ayala Ortiz, Villar de Plasencia (Cáceres).

23, Crispina Martín Batuecas, Pozuelo de Zarzón (Cáceres).

24, Rosario de la Rosa de la Fuente, Yecla (Murcia).

25, Paz Sáenz Beltrán, Cicero (Santander).

26, María Concepción Núñez Millán, Reyes (Teo) (Coruña).

27, Amparo García Hernández, Brihuega (Guadalajara).

La opositora núm. 1, doña Josefa S. Lunona, no solicita Escuela por encontrarse en situación de excedencia.

Las plazas solicitadas en primer lugar por las opositoras 8, 19 y 20 fueron adjudicadas a las procedentes de las oposiciones del 1920.

Estos nombramientos son provisionales, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 30 de enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones contra ellos durante el plazo de quince días.

Madrid, 2 de enero de 1925.—El Jefe encargado del Despacho, M. POZO.

Una vez que se reciban los oficios de las aspirantes de Canarias, reclamados ya telegráficamente, se continuará esta serie de nombramientos interrumpidos por esa causa.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Esta Corporación abre concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la Fundación piadosa «San Gaspar», correspondientes al año 1925.

Los premios se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base el amor filial, la abnegación, la honradez, la probidad acreditada, el valor que produzca beneficios a la Humanidad, las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de suerte de hombres de letras o de sus hijos, hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar

Esta Corporación ruega a cuantos viudas o familias, siempre que se hayar hecho dignos de este beneficio.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Academia, a instancia de los interesados o a propuesta de cualesquiera otras personas.

Esta Corporación ruega a cuantos

ejercen autoridad en los diversos órdenes del Estado, o a los individuos de Asociaciones benéficas y al público en general que se sirva auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate y para determinar bien esta acción y comprobarla plenamente.

Entre tales documentos figurarán, siempre que sea posible, certificaciones de los Alcaldes, de los Curas párrocos y de otras Autoridades a quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue y que de ello quieran dar testimonio, rindiendo así culto a la justicia y a la caridad.

En las instancias y propuestas concernientes a socorros a literatos y sus familias, se deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquellos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlos.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las once de la noche del último día del mes de septiembre de 1925.

La Secretaría dará recibo de estos documentos si se le pide por escrito o de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1925.

Madrid, 27 de diciembre de 1924.—El Secretario, E. COTARELO.—(Gaceta 3 enero).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos, entre D. Francisco Medina, Maestro de La Dehesa de Torviscón (Granada), y D. Fernando Martín, de Umbrete (Sevilla), respectivamente.

—Se admite renuncia con pérdida de todos los derechos adquiridos, presentada por doña Juana Tabares, Maestra de Lépera (Zaragoza).

—Se declaran excedentes por más de un año y menos de dos, a D. Fernando

Porcel, Maestro de Chilveches (Guadalajara), y a D. Angel Lafuente, de Pindo (Coruña).

—Se concede la excedencia ilimitada, a doña Facunda García, Maestra de Saqueira (Lérida).

—Se desestima instancia, de doña Felisa Vidal, Maestra de Gerri de la Sal (Lérida), en solicitud de que se le conceda la excedencia.

—Se concede el tercer ascenso por quinquenios de 500 pesetas anuales, a D. Manuel Soler, profesor especial de Música de la Normal de Maestros de Santiago.

—Se desestima instancia, de D. Enrique Ballesteros, ayudante de la Normal de Maestros de Zaragoza, que pide se deniegue la permuta entablada entre don Federico Zunón y D. Jesús Zabay.

—Se confirman con carácter definitivo, a doña Milagros Delso y doña María Luisa Muñoz, en los cargos de Maestras de la Escuela Maternal establecida en los Jardines de la Infancia de esta Corte.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Muñoveros (Segovia), la Maestra jubilada doña Vicenta Ibáñez Garillite.

El esposo de la Maestra de Villapalacios (Albacete), doña Iluminada Garrido.

Don Joaquín Merino Barroso, a los veintidós años de edad, hijo de nuestro apreciable compañero D. Fernando, Maestro de Cenicientos (Madrid).

Don Manuel Asenjo, Maestro jubilado de Sequera de Fresno (Segovia), padre de los Maestros D. Cipriano Asenjo, de Almuradiel, y doña Patricia Asenjo, de Mota del Cuervo.

En Villardondiego (Zamora), el padre de doña Edmunda Bermejo, Maestra de Valdoré, y padre político de D. David Recio, Maestro de Siero de la Reina (León).

Don José Teijón, Maestro de Trabadelo (León).

Doña Aurora Sánchez Gómez, Maestra de La Horcajada (Ávila), hermana de doña Hermelinda, Maestra del mismo pueblo, y de D. Julián, Maestro de Sorihuela (Salamanca).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Rogamos encarecidamente que al hacer el envío de alguna cantidad se haga uso de este impreso, llenándole con la mayor claridad posible.

Tengo el gusto de enviar a usted por Giro postal número , impuesto por D. en la cartería de , y ser formalizado en la Administración de Correos de , la cantidad de pesetas, que serán invertidas en la siguiente forma:

Fecha y firma.

De la exactitud y claridad de los datos depende, en gran parte, la rapidez en el despacho.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

PARA OPOSICIONES RESTRINGIDAS

**ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES
COMPLEMENTARIAS**

por

DON EZEQUIEL SOLANA

Contiene esta obra todo lo referente a la Escuela, su objeto, su carácter, su organización.

El tratado de organización es detalladísimo en lo que se refiere a la parte administrativa, material, didáctica, disciplinaria, etc.

En la parte de Instituciones complementarias se estudia la evolución de la Escuela primaria, su carácter social y las instituciones complementarias, clasificadas en sanitarias, pedagógicas y económico-sociales.

Es un libro interesantísimo y hoy de grande utilidad para las oposiciones restringidas.

Precio, 5 pesetas.

Nuevo Mapa de Europa

Tamaño de pared, desde 1,50 peseta en papel; los hay en tela y medias cañas. Pidan precios Librería Rubiños, Preciados, 23.

12-11

**Oposiciones al Cuerpo auxiliar femenino
de Correos.**

Contestaciones con lo necesario para contestar, 10 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23.

12-11

Próximas oposiciones a Correos.

Programa, 1 peseta. Contestaciones completas. Librería Rubiños, Preciados, número 23.—Catálogo oposiciones, gratis

12-11